

DERECHOS | LOGRO DE CONGRESISTA

No más impunidad a abusadores

Casos de abuso sexual contra menores ya no quedarán impunes, por falta de declaraciones del afectado que antes tenía que mantener silencio, sin derecho a entregar su propia versión.

Ante un caso concreto, el representante a la Cámara por Risaralda, César Augusto Franco Arbeláez solicitó al magistrado, Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, presidente Corte Constitucional, la revisión de un fallo del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira a través de la acción de tutela instaurada por Andrés González Tamayo actuando como fiscal sexto seccional Caivas de Pereira, por excluir como prueba en un proceso por violencia sexual, la víctima menor de edad, invocando el artículo 33 de la Constitución Política de Colombia. "Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil".

El congresista conservador, advirtió que con este fallo no se encontró que se estuviera protegiendo en todos los más sagrados derechos fundamentales, contenidos en la Constitución Política, Código de la Infancia y la

Adolescencia y tratados o convenios internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre derechos del niño, por tecnicismos jurídicos que inducen a guardar absoluto silencio de lo ocurrido en su cuerpo, lo que conlleva a que procesalmente se debilite su testimonio a la más arbitraria impunidad.

Dijo que no se puede desconocer la problemática compleja que a través de los años ha sufrido la niñez colombiana, desde el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, el abandono, los abusos sexuales, desplazamientos arbitrarios, explotación económica, mendicidad, trabajo infantil, reclutamiento en grupos armados al margen de la ley, para lo cual el Estado desde la promulgación de la Constitución Política de 1991, define un nuevo ordenamiento político-jurídico y se declara un Estado Social de Derecho, donde los menores son reconocidos como sujetos de derecho y se da inicio a reformas importantes del decreto 2737 de 1989, has-



■ César Augusto Franco

ta la aprobación de la ley 1098 de 2006 (Código de la infancia y la adolescencia)

En tal sentido la decisión que fue revisada, dejó sin piso jurídico el proceso judicial de un hombre que aprovechándose de su condición de tío atentó contra la integridad sexual de una niña de seis (6) años de edad que no tubo la posibilidad de ser escuchada en juicio.

Relató que la exigencia de advertir sobre el derecho a no declarar, resulta inocua en este asunto, ya que se trata de una niña, que poco o nada puede entender la compleja encrucijada que plantea el artículo 33 de la Cons-

Fallo

■ El pasado 17 de abril del 2013, la Corte Constitucional emitió un fallo señalando que el derecho a la prueba constituye uno de los principales ingredientes del debido proceso, así como del derecho al acceso a la administración de justicia y el más importante vehículo para alcanzar la verdad en una investigación judicial. Al respecto la Sala Octava de Revisión de la Corte Constitucional en mérito de lo expuesto concluye que el Tribunal Superior de Pereira al confirmar la decisión del Juzgado Penal del Circuito de Dosquebradas Risaralda, vulneró los derechos fundamentales a la verdad, justicia, y reparación de la menor, por lo que dejó sin efectos la sentencia del 27 de marzo de 2012 del Tribunal Superior y en consecuencia se ordenó que se tenga como prueba el testimonio de la menor de manera inmediata y se realicen las diligencias para amparar a la menor, mientras dure el proceso con las medidas que se crea conveniente para la eficaz protección contra toda forma de abuso sexual por parte de su tío.

Con esta decisión se pretende obligar a todos los operadores jurídicos y funcionarios que brinden mayores garantías a los derechos de los niños y niñas al momento de recepcionar testimonios a menores, cuando el presunto agresor está dentro del grupo familiar, sin tener en cuenta su edad, ni la comprensión que se tenga de este derecho, o el efecto lamentable que tiene en la mente del menor, que prefiere callar, por temor a afectar a sus consanguíneos, sin que pueda olvidarse que en la mayoría de los casos de delitos sexuales cometidos en contra de menores, el agresor hace parte de su núcleo familiar.

titud, pero que a pesar de saber que los malos van a la cárcel y que su tío se había portado mal, decidió contar espontáneamente todos los vejámenes a los que fue sometida. Por este motivo se

solicitó revisar la sentencia de tutela para crear un precedente judicial y dar solución a los miles de casos que llevan a niños al silencio a tal advertencia, conllevando en la mayoría de los casos a impunidad.



FERNANDO PINEDA ORTIZ/DIARIO DEL OTÓN

■ El bloque mayoritario del concejo salió en defensa del Creeme

El Concejo defiende al Marceliano Ossa

Mediante proposición de iniciativa del bloque mayoritario - B10 - y aprobada por el mismo, el Concejo Municipal le solicitó al alcalde Enrique Vásquez, que cualquier consideración sobre la entrega de la operación del CAE Creeme Marceliano Ossa, a un tercero, sea a través de un acuerdo municipal.

Con esta propuesta se respeta la discrecionalidad del alcalde en decisiones ejecutivas, pero se pretende ir en sintonía con su misma postura manifestada en el informe de gestión del 22 de marzo pasado donde argumentó que esta sería una decisión que lo tomaría en conjunto con el Concejo.

Durante el debate, se demostró que el Creeme Marceliano Ossa debe seguir siendo administrado por el municipio por las siguientes razones:

La rentabilidad del centro no puede medirse desde lo financiero sino desde lo social, eso sí, demostrando autosostenibilidad.

Los municipios que tienen convenio con Pereira han cancelado sus obligaciones, tales como Dosquebradas, \$154 millones, Santa Rosa, Belén de Umbría y Guática, entre otros, con sus respectivos valores.

Se evidenció falta de gestión

y agilidad por parte de la administración municipal de Pereira en la elaboración de los convenios así como en su ejecución.

Los resultados del centro se califican con 94.7 sobre 100, por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

El personal que labora en el centro es idóneo, según se desprende de la certificación que firma la Secretaría de Desarrollo Social y posee gran experiencia en el manejo de los adolescentes reclusos.

El centro hace parte de la estructura orgánica de la alcaldía (acuerdo 040 de 1992) y por ello el Concejo Municipal puede opinar sobre su destino.

Por parte del funcionario no se explicó con claridad cuál sería el beneficio económico del operador privado y cuál sería el costo de administración que se pagaría a dicho operador.

No hubo claridad frente a la obligación que se tendría de recibir menores oriundos de otros municipios, así quien administre el centro sea un privado.

Se pondría en peligro la estabilidad laboral y contractual de quienes laboran en el Centro de Reeducación y los que quedan verían muy disminuidas sus condiciones laborales.

Senadora chochoana comparte credencial con los risaraldenses

Agradecida con la población afro, y otras comunidades residentes en el departamento de Risaralda, la senadora de la República por el partido de la U, Astrid Sánchez Montes de Oca, quiso venir a la región a reiterar su sentimiento de gratitud y a compartir su credencial con quienes la apoyaron para llegar al Congreso.

La congresista chochoana asumió el 24 de octubre del 2012 la curul que dejó vacante el ex senador Eduardo Merlano, luego se de ser destituido e inhabilitado por la Procuraduría que lo halló responsable del cargo disciplinario de tráfico de influencias.

La senadora Sánchez tuvo en cuenta el aporte que el departamento de Risaralda hizo, de 1800 votos, para llegar a obtener los 40 mil 180 votos con los cuales logró su objetivo. Afirmó que en barrios como Cuba, Tokio, San Nicolás, El Remanso y municipios como Mistrató y Pueblo Rico, hay gran cantidad de población afro, por quienes encaminará su trabajo desde el Senado por la igualdad de derechos, reparación de víctimas y mejor producción del agro.

UNIDOS

Sánchez Montes de Oca, le contó a El Diario del Otón, que ante el Congreso de la República defenderá muchas iniciativas y apoyará proyectos en común de Risaralda y Chocó, destacando la carretera al mar, la pavimentación de la vía Pueblo Rico hacia Quibdó, el Puerto de Tribugá y otros tantos que conjuntamente con la clase parlamentaria de los dos departamentos sacarán adelante. Con el senador Carlos Enrique Soto, también de la U, hace un equipo sólido para buscar objetivos de beneficio común de la



■ Astrid Sánchez Montes de Oca

región, haciendo alianzas estratégicas siempre pensando en sus pueblos. "Curiosamente con Soto somos vecinos tanto de departamentos como la ubicación de curul en el senado, allí comentamos proyectos y casos de nuestra región, y cuando el Chocó tiene alguna dificultad, el sale en apoyo de nuestras iniciativas, siempre está dispuesto a acompañar mis iniciativas" dijo la senadora Sánchez.

EXPERIENCIA

La senadora Astrid Sánchez Montes de Oca, es una mujer afro, nacida en Quibdó, abogada especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia, Procesal y Penal, fue fiscal local y seccional en el Chocó, directora del CITI, asesora jurídica de la Universidad Tecnológica del Chocó. Fue galardonada como la mejor servidora de la Fiscalía General de la Nación en el 2002.

La recién posesionada Senadora, ha mantenido vínculos con esta región, es prima del dirigente conservador ya fallecido Héctor Enrique Allán, quien fuera diputado de Risaralda, concejal de Dosquebradas y fundador de este mismo municipio.

APUNTES

REDACCIÓN POLÍTICA / Tel. 3245522 / politica@eldiario.com.co

PERÍODOS

El presidente de la República, Juan Manuel Santos, apoyó la propuesta de los alcaldes del país de ampliar su período de elección a seis años. Así lo dio a conocer durante el Congreso Nacional de Municipios, que se realizó en Cartagena. El Mandatario agregó: "Si yo me llevo a presentar a la reelección, el período es solamente de dos años". Explicó que con esto se nivelarían todos los períodos de cargos de elección popular. "O sea, si me presento yo a la reelección, que sea de dos años, para poderlo alinear y de ahí para adelante todos de seis años", dijo.

COMPROMISOS

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Dirección Territorial Eje Cafetero, se reunió con las autoridades indígenas de los 11 resguardos de Risaralda, para iniciar un trabajo conjunto con las comunidades emberas asentadas en siete municipios: Guática, Belén de Umbría, Marsella, Quinchía y Pereira, incluyendo Pueblo Rico y Mistrató con quienes ya se inició el proceso de retorno y atención integral el año anterior, dando cumplimiento a uno de los compromisos adquiridos en el APP. Acuerdo para la Prosperidad que se llevó a cabo recientemente en Pueblo Rico.

QUE RENUNCIE

El congresista del partido de la U, por Risaralda, Didier Burgos Ramírez, le pidió al presidente de Colpensiones, Pedro Nel Ospina, que renunciara al cargo y así evitar hacerle daño al presidente de la República. El llamado fue hecho por el representante durante el debate que le hizo la Comisión Séptima de la Cámara contra esa entidad derivada del Seguro Social.

ESFUERZO

La ministra de Justicia y del Derecho, la risaraldense, Ruth Stella Correa, destacó ante delegados de la Corte Penal Internacional que visitan Colombia, el esfuerzo realizado por el país con el fin de silencio a tal advertencia, la reparación y las garantías de no repetición para las víctimas. Agradeció, el respaldo que el tribunal internacional ha manifestado sobre los esfuerzos hechos por la justicia interna colombiana en la búsqueda de la paz.

APOYO

El concejal de Dosquebradas Walter René Molano y el dirigente de Caldas, Luis Emilio Sierra quien aspira al Senado, están más unidos que nunca, así se comenta en el municipio industrial y según el blog del Ministro, Molano le preparó un almuerzo de recibimiento y de confirmación de su apoyo. Sierra y Molano, son dos cartas importantes de la colectividad azul que también acompañan al dirigente conservador Mauricio Salazar Peláez en su aspiración de llegar a la Cámara de Representantes en las más inmediatas elecciones.

SOCIODEPORTIVO

Concejal de Dosquebradas, Carlos Hugo Toro, insiste en el tema sociodeportivo que considera muy importante para recuperar la capacidad de respuesta de la comunidad que trabaja actualmente con los niños en los barrios y que no cuentan con el apoyo ni el acompañamiento gubernamental.

VIENE PÁG. 7A

OJO CON EL CINE | Geros

"Gran casino"

Y está también la secuencia que cierra el filme, que inicia con un travelling siguiendo pasajeros que abordan un tren que se dirige a la frontera norte del país, para detenerse ante un hombre que se asoma por una ventanilla al escuchar una serie de explosiones. La cámara avanza hacia él y parece atravesarlo al combinar una disvolencia de esta imagen con una toma que se acerca a la pareja protagonista al fondo del vagón que los lleva hacia el fin del fin, principio permanente del surrealismo buñueliano.

FARMACIAS DE TURNO
ABIERTAS 24 HORAS
PEREIRA - DOSQUEBRADAS

Hospital San Jorge
Tel: 333 9229
Cínicas de Pereira
Tel: 333 79 88

Pereira
Cínicas de Risaralda NPE
Cínicas de Quinchía NPE
Drogas Super Mercado
Cínicas de Santa Rosa
Multidrogas Pereira
Cínicas de Caldas
Tel: 333 3200
Cínicas de Guática
Tel: 333 1055

ABIERTAS HASTA 12 P.M.
PEREIRA - DOSQUEBRADAS
SANTA ROSA DE CABAL

DOSSUEBRADAS
La Princesa Calle 21 N° 17-110
Tel: 333 3290

SECTOR GUATA
Eje 3 Calle 68 N° 27B - 03 Tel: 332 0100

SANTA ROSA DE CABAL
Drogas La Reina N° 1 - Cra. 14 N° 14-1
Tel: 304 2400